

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

| | | | | | |
|--------------|-------------------------|-----------------------|------|---------------------------|------|
| FECHA | 07 de noviembre de 2023 | N° DE COMISIÓN | N.A. | N° DE COMISIÓN SIF | N.A. |
|--------------|-------------------------|-----------------------|------|---------------------------|------|

| | |
|--|---------------------------------------|
| NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA: | Gillson Stheiman Mora Agudelo |
| TIPO DE VINCULACIÓN: | Contratista (Prestación de Servicios) |
| DEPENDENCIA: | Subdirección de Proyectos |

| | | | | | | |
|--|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------|---|
| DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: | | | | | | |
| COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO | INTERIOR | X | EXTERIOR | | | |
| RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO: | | | | | | |
| DESDE | | | HASTA | | | RUTA |
| DD | MM | AA | DD | MM | AA | |
| 24 | 10 | 2023 | 25 | 10 | 2023 | BOGOTÁ – BUCARAMANGA - MATANZA – BUCARAMANGA - BOGOTÁ |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| |
|--|
| OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> Mesa de trabajo – visita de campo obras por impuestos convenio No. 1035 de 2022 - la ejecución directa por parte de EL CONTRIBUYENTE, bajo su cuenta y riesgo, del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN MATANZA ", identificado con el código BPIN No. 20210214000081, garantizando su desarrollo conforme con lo registrado en el Banco de Proyectos de inversión de Obras por Impuestos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas-SUIFP y el cronograma general del proyecto, así como cumpliendo con los términos, procedimientos y demás requisitos y estipulaciones previstos para la ejecución de los proyectos de inversión del mecanismo de Obras por Impuestos según la normativa legal y reglamentaria vigente, en especial el reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS, del Manual Operativo de Obras por Impuestos, y las cláusulas de que trata el presente Convenio.- Suscrito entre el Municipio de Matanza, amb SA ESP y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. |

| |
|---|
| INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO |
| Desarrollo o reseña de los principales temas abordados: |
| - 24 DE OCTUBRE DE 2023. |

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

A las 03:00 pm se dio inicio a la reunión presencial en las oficinas de la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE Bucaramanga AMB SA ESP, en la cual participaron las siguientes personas:

Ángel Sepúlveda – director del proyecto por parte de la amb SA ESP
Fernando Amaya – residente de interventoría
Gillson Stheiman Mora – Apoyo a la supervisión del MVCT

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

Cumplimiento de los compromisos de la visita de campo del mes de septiembre de 2023

Porcentaje de obra programado: 88%

Porcentaje de obra ejecutado: 30%

Desviación negativa: 58%

Personal en obra: 11 personas

Frentes de obra operando: 14

No se presenta el contratista a la reunión, por lo cual se procede a realizar la misma con presencia de los representantes de la amb. SA ES, la interventoría y el MVCT, centrándose la reunión en las problemáticas presentadas y las recomendaciones realizadas para buscar la terminación de las obras y entrega a los beneficiarios.

Compromisos visita de campo en e mes de septiembre de 2023.

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento | CUMPLIDO SI/NO |
|-----|--|-----------------------------|---------------------------------------|----------------|
| 1 | Entrega del informe para que la amb SA ESP pueda iniciar procesos administrativos de apremio | interventoría | 26 de septiembre de 2023 | SI |
| 2 | Emplear actas de liberación por parte de la interventoría | Contratista e interventoría | A partir del 21 de septiembre de 2023 | SI |
| 3 | Aumentar frentes de trabajo por parte del contratista de obra | Contratista de obra | 25 de septiembre de 2023 | NO |

Dificultades: por parte de la interventoría se indica: falta de personal y materiales por parte del contratista de obra, bajos rendimientos de obra y la principal es la terminación del plazo contractual el 01 de noviembre de 2023 sin que a la fecha el contratista presente una solicitud de prórroga del contrato con los soportes técnicos y jurídicos necesarios para que se evalúe la solicitud del contratista de obra por parte de la amb SA ESP como contratante.

Así mismo, indica que si bien el contratista remitió una solicitud de prórroga sin el cumplimiento de todos los requisitos, la misma fue presentada por el término de 45 días calendario y sin tomar los correctivos necesarios correspondientes al incremento de personal y el suministro de materiales, el tiempo solicitado por el contratista será insuficiente para la terminación de las obras.

Por parte de la amb SA ESP se indica que el plazo de 45 días no es posible ya que el contrato debe ser terminado antes de que se termine el plazo del convenio suscrito entre el municipio, la amb SA ESP y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, es decir antes del 27 de diciembre de 2023; ya que el municipio no se encuentra en la disposición de ampliar el convenio dadas las demoras en la ejecución de las actividades por parte del contratista.

Se informa por parte del ingeniero Angel Sepulveda que el oficio de comunicación de imposición del apremio al contratista fue emitido el día de hoy y deberá ser descontado de las actas de obra a presentar por el contratista.

Por parte del ministerio se recomienda que el plazo del contrato se prorrogue con las justificaciones técnicas y jurídicas correctas, por el plazo necesario para que el contratista ejecute las obras con la implementación de un plan de trabajo estricto pero además con unos puntos de control en los cuales se debe priorizar la entrega de las 14 unidades sanitarias ya intervenidas, con el propósito de conminar al contratista a cumplir el contrato y que se suscriban los compromisos de control en la prórroga.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Se dejan como acuerdos realizar reunión en las oficinas de la amb SA ESP el 25 de octubre de 2023 con presencia de todas las partes incluido el contratista con el fin de revisar la propuesta del contratista y los compromisos a adquirir en función de buscar la terminación del contrato con la entrega de las unidades sanitarias a las familias beneficiarias, una vez se termine la reunión se hará desplazamiento al municipio de matanza y revisar algunas de las unidades intervenidas y verificar la corrección de las observaciones realizadas en la visita del mes de septiembre de 2023.

25 DE OCTUBRE DE 2023

A las 09:00 am se dio inicio a la reunión presencial en las oficinas de la EMPRESA DE ACUEDUCTO DE Bucaramanga AMB SA ESP, en la cual participaron las siguientes personas:

Ismael Camargo – Gerente desarrollo de negocios de la amb SA ESP
Ángel Sepúlveda – director del proyecto por parte de la amb SA ESP
Fernando Amaya – residente de interventoría
Gillson Stheiman Mora – Apoyo a la supervisión del MVCT
Alex Abril – Contratista de obra

Se da inicio a la reunión con la presentación del personal para luego proceder a la intervención de las partes:

El contratista de obra reitera dificultades de obra por causas de la comunidad con los altos costos en los , acarreo de materiales, condiciones no previstas (no indica cuales son estas condiciones), la gerente de proyectos del contratista (Norma Ramírez) quien se unió a la reunión de forma virtual, indica que mediante comunicado de la semana pasada se dejaron plasmadas las condiciones iniciales del contrato, la trazabilidad del mismo y las dificultades de la ejecución con el fin de que fueran analizadas por parte de la amb SA ESP..

La amb SA ESP solicita enfocarse en las propuestas y aclara que no es procedente modificar el contrato antes del término del mismo por que el contratista no entregó la solicitud en los términos solicitados por la amb, así mismo, se indica que las condiciones contractuales fueron conocidos por el contratista con anterioridad y no avala posición del contratista de condiciones no previstas

El contratista solicita revisar las condiciones económicas del contrato por desequilibrio económico del mismo por las posibles pérdidas económicas en la ejecución del contrato que se presentan, así mismo, el contratista indica de abusos de la comunidad en cobros por conceptos de alimentación o transporte indicando riesgo social materializado en contra del contratista

Se presentan las siguientes propuestas concretas por parte del contratista:

- Re balanceo del contrato disminuyendo el numero de unidades sanitarias a ejecutar
- Pago por precios unitarios presentando varias actas en el mes con el fin de mejorar el flujo de caja para reinvertir en el contrato
- Prorrogar o suspender el contrato de obra
- Por último, el contratista indica que está dispuesto a ir a terminación del contrato sin cumplimiento del objeto ya que en su concepto se tiene desequilibrio económico del mismo.

Amb indica a través del ingeniero Ángel Sepúlveda:

- No acepta afirmaciones ya que el contratista conocía condiciones del contrato y de los pliegos de contratación.
- A la fecha, el contratista no ha presentado actas para pago con el cumplimiento de los requisitos contractuales e indica que acepta La solicitud del contratista de realizar varios pagos sin importar la periodicidad de las mismas siempre y cuando cumplan con los requisitos de la amb SA ESP

Frente a la prorrogación se reitera por parte de la amb que el contratista no ha presentado solicitud de prorrogación con la suficiencia técnica y jurídica para que la misma pudiese entrara a estudio del comité de contrataciones de la amb SA ESP, así mismo, reitera la disposición de la amb SA ESP como ente contratante de prorrogar los contratos de obra e interventoría de ser necesario.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Ahora bien, con respecto a la solicitud del contratista de reducir el alcance de las unidades sanitarias a construir, se indica de parte del ingeniero Angel Sepulveda que no es procedente y que se deben construir todas las unidades sanitarias contratadas.

Por último, se solicita por parte de la amb SA ESP al contratista indicar si bajo estas condiciones van a continuar con la ejecución del contrato, de lo contrario la amb SA ESP ya tiene prevista esta situación e iniciaría los procedimientos administrativos para contratar nuevamente y terminar el alcance del contrato, así como iniciar las acciones jurídicas contempladas en el contrato.

Interventoría

Confirma su disposición para que el contrato se ejecute en la totalidad, pero reitera al contratista la necesidad de que se mejoren los procedimientos constructivos, el personal en obra se aumente y los procedimientos administrativos se cumplan, la interventoría sugiere que el plazo de la prórroga sea más amplio dadas las condiciones de acceso de las zonas donde se ejecutan las obras.

Por parte del MVCT se reitera la disposición y colaboración en términos técnicos y jurídicos para que se pueda cumplir con el objeto del contrato dentro de las funciones del Ministerio, gestionando ante el municipio las acciones para que se acceda a la ampliación del plazo del convenio de ser necesario y se sugiere la ampliación del contrato con las condicionantes sobre los puntos de control, priorizando la terminación de las obras iniciadas.

Como acuerdos se indica lo siguiente:

- El contratista va a estudiar si presenta la solicitud de suspensión a más tardar el 27 de octubre de 2023 por el termino de 15 días o antes si se superan las condiciones.
- El día de hoy 25 de noviembre se dejan actas de obra para cobro conciliadas entre contratista, amb SA ESP e interventoría.
- El contratista evaluará si procede a radicar solicitud de prórroga del contrato a mas tardar el 30 de octubre de 2023.
- Amb se compromete a que, si el contratista presenta la solicitud de prórroga del contrato, será presentada el 31 de octubre en comité de contratación interno.

Se da terminación de las obras y se procede a realizar desplazamiento al municipio de Matanza para revisión de viviendas, de lo cual se indica que, si bien el contratista está tomando los correctivos necesarios, no son suficientes y se le sugiere incrementar las cuadrillas de obra, así mismo se evidencia corrección en las observaciones realizadas en la vista del mes de septiembre, a continuación, se presenta registro fotográfico:



**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
 DESPLAZAMIENTO
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59**



Una vez culminado la revisión se adquieren los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA MESAS DEL 24 Y 25 DE OCTUBRE DE 2023 (Si aplica)

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|-----|------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1 | Entrega de solicitud de suspensión | Contratista de obra | 27 de octubre de 2023 |

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

| | | | |
|---|---|-----------------------------|--------------------------------|
| 2 | Entrega de solicitud de prórroga | Contratista e interventoría | 30 de octubre de 2023 |
| 3 | Presentación de solicitud de prórroga ante comité de contratación | Amb SA ESP | 31 de octubre de 2023 |
| 4 | Aumentar frentes de trabajo por parte del contratista de obra | Contratista de obra | Una vez se reanude el contrato |

Ese mismo día, se realiza el desplazamiento de regreso sobre las 09:15 p.m. el traslado vía aérea desde la ciudad de Bucaramanga - Santander hasta la Ciudad de Bogotá D.C.

Conclusiones y recomendaciones:

- ✓ Seguimiento a cumplimiento de compromisos establecidos.
- ✓ Estar pendiente de prórroga del contrato de obra para revisión verificación si es procedente prorrogar contrato de interventoría a fin de iniciar los trámites ante el equipo de contratos del MVCT

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

| | | | |
|--|---------------------------|----------------------------------|--|
| EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD | | | |
| JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO | | FUNCIONARIO O CONTRATISTA | |
| FIRMA | | FIRMA |  |
| NOMBRE | JAIRO YESID PINZÓN FRANCO | NOMBRE | GILLSON STHEIMAN MORA AGUDELO |

| | |
|---|-----------|
| ANEXOS | |
| PASABORDOS | SI |
| SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA) | NO APLICA |
| OTROS ANEXOS (SI APLICA) | NO APLICA |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/gti-plt-01-politica-de-tratamiento-y-proteccion-de-datos-personales-2.0.pdf>